

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad**, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	161.36	161.36	(161.36)	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	8,549,734.00	8,549,734.00	6,242,993.00	6,242,993.00	6,242,993.00	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	777,258.00	5,296,506.00	777,258.00	5,296,506.00	5,296,506.00	(4,519,248.00)	681.43
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$9,326,992.00	\$13,846,240.00	\$7,020,251.00	\$11,539,660.36	\$11,539,660.36	\$(4,519,409.36)	164.38

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$11,539,660.36**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$7,020,251.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **164.38%**. Este resultado se origina por las siguientes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “reconocimiento de los intereses bancarios ganados al mes de septiembre 2023” y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se realizó ampliación presupuestal por \$4,519,248.00 en el capítulo 3000 durante el mes de agosto 2023”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$11,539,660.36**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$9,326,992.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **123.72%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 25.53%, 25.44% y 49.03% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente, así como un excedente en la recaudación del 23.72%

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación acumulada trimestral por **\$2,212,668.36**, que comparado con el estimado anual, representa el **23.72%** **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



b) Egresos:

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$5,744,828.00	\$5,744,828.00	\$3,864,500.00	\$3,864,500.00	\$3,950,627.30	\$(86,127.30)	102.23
Materiales y suministros	657,434.00	657,434.00	511,000.00	511,000.00	511,298.31	(298.31)	100.06
Servicios generales	2,343,936.00	6,863,184.00	1,789,027.00	6,308,275.00	6,016,786.09	291,488.91	95.38
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	413,293.00	413,293.00	305,000.00	305,000.00	242,450.11	62,549.89	79.49
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	167,501.00	167,501.00	167,501.00	167,501.00	21,698.00	145,803.00	12.95
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$9,326,992.00	\$13,846,240.00	\$6,637,028.00	\$11,156,276.00	\$10,742,859.81	\$413,416.19	96.29

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$10,742,859.81**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$11,156,276.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **96.29%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “pago de finiquitos que no estaban considerados en el periodo que se informa”; **Materiales y suministros**, “adquisición de 7 chapas que estaban en mal estado, bodega, mediática, cisterna, sala de juntas, oficina del director general, oficina servicio social, dirección administrativa, oficina interna (se adquirió una chapa adicional a las programadas)”; **Servicios generales**, “se obtuvo ahorro durante las adquisiciones de servicios, arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, (copiadoras) por \$52,565.51; conservación y mantenimiento de inmuebles por \$120,000.00; pasajes terrestres nacionales \$30,000.00; viáticos en el país \$31,004.72 y congresos y convenciones \$57,918.68”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “se aplazó la entrega de apoyos diversos al siguiente trimestre, ayudas sociales a personas \$62,549.89” y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “pendiente de realizar adecuaciones a las instalaciones de territorio joven (adquisición de 60 piezas de PTR de 2", 5 kg electrodos, 2 cajas, disco de corte 4 1/2, 2 galones pintura blanca para las protecciones)”. **(Figura 3)**

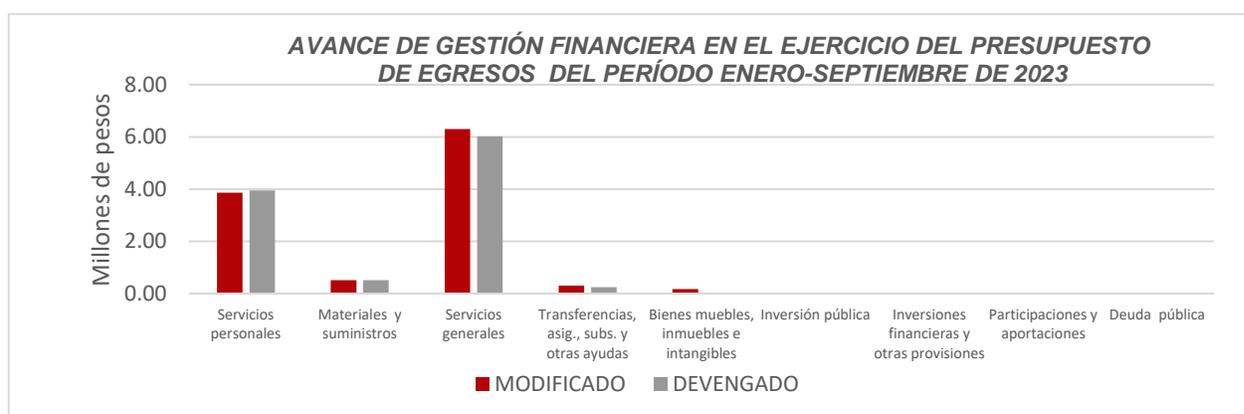


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$10,742,859.81** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$13,846,240.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **77.59%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, , integrado de la siguiente manera: el 12.79%, 14.04% y 50.76% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente.

(Figura 4)

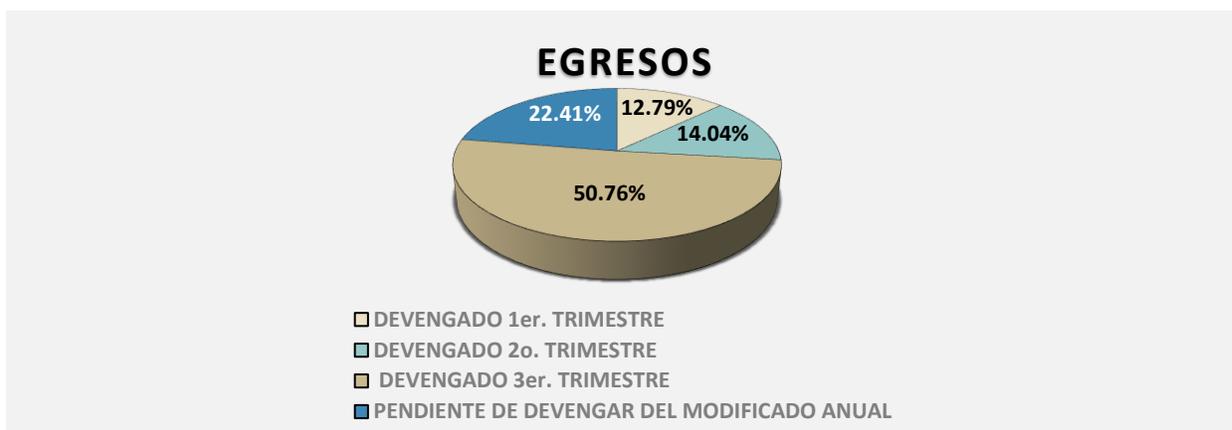


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, en el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2023.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo